

NOTIFICACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA

Al Pueblo de Guatemala
Con respecto a la situación del
Revdo. ANDRES DE JESUS GIRON DE LEON
Ex-sacerdote católico de la Diócesis de Huehuetenango
Y de sus seguidores

Los Obispos de Guatemala, en reunión de Consejo Permanente, viendo la necesidad de velar por la autenticidad de la fe y la vida cristiana de los fieles, y movidos por este deber propio de su ministerio, hacen saber lo siguiente:

1. El Revdo. ANDRES DE JESUS GIRON DE LEON, fue sacerdote de la Diócesis de Huehuetenango, ejerció el ministerio después en la Diócesis de Escuintla, donde actualmente tiene su domicilio en el municipio de Nueva Concepción. Conocido públicamente por su participación en política partidista en varias ocasiones, diputado durante la gestión del expresidente Serrano Elías. Rechazó la comunión con su Obispo organizando su propio grupo y seminario y alejándose cada vez más de la Iglesia.

2. Como él mismo lo hizo saber por los medios de comunicación escritos, se adhirió a la cismática "Holy Orthodox Church, American jurisdiction", habiendo sido ordenado "Obispo" y en la que ha ordenado "sacerdotes".

3. En el proceso en orden a determinar su condición en relación con la Iglesia llevado a cabo con el Revdo. Girón manifestó que él pertenece a tal agrupación. Y mostró su determinación a permanecer en ella y continuar en su opción.

4. La CEG se abstuvo de cualquier pronunciamiento hasta no tener conocimiento pleno de la situación. El Sr. Obispo de Escuintla en cuya jurisdicción se da el caso intervino haciendo el proceso y elevándolo a la Santa Sede. Se dieron a él todas las oportunidades para aclarar su estado en la situación cismática, después de escucharle hasta donde él lo permitió.

POR LO TANTO LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA COMUNICA QUE:

a) Las ordenaciones sacerdotales que ha celebrado así como los sacramentos carecen de validez ante la Iglesia Católica.

b) Su rompimiento con la Comunión de la Iglesia le deja fuera de la misma mientras no muestre voluntad de reconciliación y dé los pasos concernientes para restablecerla.

c) Ante dicho Cisma los fieles católicos deben abstenerse de participar en cualquier celebración organizada por su grupo, o por el mismo Rev. Girón o sus seguidores.

d) Los fieles que participen en tales celebraciones o que se adhieran a tal grupo conociendo la situación cismática también rompen su comunión con la Iglesia.

e) Se exhorta a todos a no participar y abstenerse de colaborar con este grupo y evitar caer en el error y fomentando esta dolorosa división en la Iglesia, que el Señor ha querido que sea Una Santa, Católica y Apostólica, un solo rebaño con un solo Pastor.

Guatemala de la Asunción, Agosto 17 de 2000.

✠ Víctor Hugo Martínez Contreras

Arzobispo de Los Altos
Quetzaltenango-Totonicapán
Presidente de la CEG

✠ Pablo Vizcaíno Prado

Obispo de
Suchitepéquez-Retalhuleu
Secretario General de la CEG